



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000434 DE 22 ENE 2018

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 2400 de 1968 y el Decreto No. 1083 de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JAIME ANDRES CHAVES SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.799.770 en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 - Grado 20 del Despacho del Ministro, con una asignación básica mensual de \$5.350.622.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del día en que el señor **JAIME ANDRES CHAVES SANCHEZ** tome posesión del cargo.

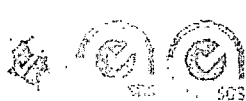
Dada en Bogotá, D. C., a los 22 ENE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Gina Alejandra Albarracín Barrera
Revisó: Lorena Catalina Ramírez Duque
Luz Mery Galvis Nieto
Proyectó: Elena Zapata Ayazo



		ESTUDIO TÉCNICO					
NOMBRE ASPIRANTE: JAIME ANDRES CHAVEZ SANCHEZ		CÉDULA: 80.799.770	DENOMINACION DEL EMPLEO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 - GRADO 20		DEPENDENCIA: DESPACHO DEL MINISTRO		
REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO:		ESTUDIOS: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley. EXPERIENCIA. Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.					
		EXPERIENCIA. Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.					
		ESTUDIO: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley. EXPERIENCIA. Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.					
VINCULACIÓN POR ALTERNATIVA:		SI		NO	X	PERFIL No:	UNO (1)
FORMACIÓN ACADÉMICA							
TÍTULO		INSTITUCIÓN				FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO
POLITOLOGO		UNIVERSIDAD DEL ROSARIO					NOVIEMBRE 17 DE 2006
ESPECIALISTA EN HISTORIA Y TEORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO		UNIVERSIDAD DE LOS ANDES					ABRIL 09 DE 2010
EXPERIENCIA LABORAL							
ENTIDAD	CARGO		FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES	
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 053 DE 2017		10/03/2017	9/09/2017	6		
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 071 DE 2016		8/07/2016	15/03/2017	8		
FUNDACIÓN TIERRA NATIVA	DIRECTOR DE PROYECTOS		31/03/2011	1/12/2014	45		
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 416 DE 2010		31/08/2010	27/02/2011	6		
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 387 DE 2009		8/04/2009	7/03/2010	11		
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110 DE 2008		23/05/2008	22/03/2009	10		
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 254 DE 2007		4/05/2007	24/04/2008	12		
FUNDACIÓN TIERRA NATIVA	DIRECTOR DE PROYECTOS		31/01/2006	1/04/2007	14		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA EN MESES					112		
Revisada la hoja de vida del señor (a) <u>JAIME ANDRES CHAVEZ SANCHEZ</u> y verificados los soportes entregados respecto de los requisitos solicitados en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio para el ejercicio del empleo, se encontró que el candidato SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> acredita los estudios y la experiencia exigidos para desempeñar el empleo de <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 20</u> en <u>DESPACHO DEL MINISTRO</u>							
Subdirector Administrativo y de Gestión Humana y/o Coordinador Grupo de Administración de Personal					4/12/2017	Fecha	
Elaboró:							

0000434 122 ENE 2018

0000434 22 ENE 2018

	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones República de Colombia	Ministerio TIC	vive digital Colombia
Tecnología en la vida de cada colombiano			
FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO TIC			
Entidad que elaboró el documento:	Ministerio TIC, Secretaria General		
Fecha de la comunicación que genera el documento:	N/A		
Fecha de elaboración y entrega del documento a MINTIC:	N/A		
Fecha de entrega del documento a José Camilo Ruiz Hurtado:	17 de Enero de 2018		
Fecha de aprobación por parte de José Camilo Ruiz Hurtado:	17 de Enero de 2018		
Resumen del documento			
Resolución por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario al señor JAIME ANDRÉS CHÁVES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.799.770, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 del Despacho del Ministro. Normas jurídicas que sustentan la resolución: Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1083 de 2015.			
Observaciones			
Recomendación			
Teniendo en cuenta que la Resolución, se encuentra ajustada a derecho, recomiendo al Sr. Ministro su suscripción.			
			José Camilo Ruiz Hurtado Asesor Despacho Ministro

 MINTIC	FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DEL MINISTRO TIC	
Dependencia / Entidad que elaboró el documento:	Coordinación Grupo de Gestión del Talento Humano	
Fecha de la reunión que genera el documento:		
Fecha de entrega del documento al Despacho:	16/01/2018	
Fecha de aprobación del documento por parte de la dependencia respectiva	16/01/2018	
<p align="center">Resumen del documento</p>		
<p>"Por la cual se hace un nombramiento ordinario" al señor JAIME ANDRES CHAVES SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.799.770 en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 - Grado 20 del Despacho del Ministro.</p>		
<p align="center">Observaciones</p>		
<p align="center">Recomendación</p>		
Teniendo en cuenta la sujeción a derecho, recomiendo la firma del Ministro de este Acto Administrativo	Gina Alejandra Albarracín Barrera Secretaría General	
	 Lorena Catalina Ramírez Duque Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana	
	 Luz Mery Galvis Nieto Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano	

